

Contenido

Contenido.....	1
A.- CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN PARA LOS DOS CURSOS DE BACHILLERATO	1
B.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE EXÁMENES Y EVALUACIONES.....	2
C.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GLOBAL EN BACHILLERATO	3
D.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN ENSEÑANZA A DISTANCIA	5
1.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GLOBAL EN ENSEÑANZA A DISTANCIA.....	5
2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS DOS CURSOS DE BACHILLERATO EN ENSEÑANZA A DISTANCIA	5
E.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON EVALUACIONES O ASIGNATURAS PENDIENTES	6
F.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON GRIEGO I PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES	6
G.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON EVALUACIONES PENDIENTES EN EDUCACIÓN A DISTANCIA EN BACHILLERATO.....	7
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE CULTURA CLÁSICA DE 2º DE ESO.....	8
1.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE EXÁMENES Y EVALUACIONES	8
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Proyecto de Autonomía del Centro: alemán como primera lengua.....	10
2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GLOBAL.....	11
3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN ENSEÑANZA A DISTANCIA.....	11
1.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GLOBAL EN ENSEÑANZA A DISTANCIA.....	11
2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA CULTURA CLÁSICA DE 2º DE ESO EN ENSEÑANZA A DISTANCIA	12
4.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON EVALUACIONES PENDIENTES	13
5.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON EVALUACIONES PENDIENTES EN EDUCACIÓN A DISTANCIA	13
6.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS DE CURSOS SUPERIORES CON LA MATERIA PENDIENTE.....	13
7.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS DE CURSOS SUPERIORES CON LA MATERIA PENDIENTE EN ENSEÑANZA A DISTANCIA	14

Partiendo de que los estándares de aprendizaje evaluables básicos de Griego II, antes expuestos, serían de forma resumida los siguientes:

- 1) Establecer el significado del léxico básico en un texto griego y deducir el significado de algunos helenismos españoles
- 2) Pasar a la lengua materna textos literarios originales breves
- 3) Identificar las coordenadas espacio-temporales de la lengua griega
- 4) Extraer el sentido global de textos de los géneros literarios de tragedia y épica.
- 5) Situar en el tiempo y en el espacio (época y marco geográfico), los más importantes acontecimientos históricos y culturales de Grecia, así como su influencia posterior.

Y siendo los estándares de aprendizaje evaluables básicos de Griego I éstos:

- a) Las flexiones nominal, pronominal y verbal griegas.
- b) Sintaxis oracional: sintaxis de la oración simple,
- c) Vocabulario básico griego de unas 300 palabras
- d) Traducción y análisis sintáctico correcto de un frases en griego adecuadas para este nivel.
- e) Conocimiento y reconocimiento de palabras griegas
- f) Aplicación esencial de las reglas de transcripción.
- g) Conocimientos básicos sobre los temas de cultura y herencia señalados en la programación:

Los criterios de calificación para los dos cursos de Bachillerato se estructurarán en los aspectos abajo propuestos:

B.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE EXÁMENES Y EVALUACIONES

- La calificación de los contenidos de la materia supone el 90% de la nota final de cada evaluación.
- Se obtiene de la suma de la media aritmética de la calificación obtenida en los exámenes y pruebas escritas y del trabajo sobre la lectura obligatoria encomendado al alumnado en cada evaluación.
- Cómo mínimo se realizaran dos pruebas por evaluación y se llevaran a cabo al finalizar cada unidad (excepto cuando éstas sean breves, entonces se podrán agrupar dos o más unidades).
- Las pruebas escritas consistirán en:
 - Preguntas de verdadero/falso, de opción múltiple, de asociar, de completar o de responder, principalmente en contenidos culturales.
 - Declinación de sintagmas [sustantivo y adjetivo]

- Análisis de formas verbales
 - Análisis morfosintáctico y traducción de textos sencillos
 - Ejercicios de etimología
 - El desarrollo de forma clara, de una serie de cuestiones teóricas.
 - El reconocimiento e interpretación de mapas, imágenes o textos.
 - Ejercicios por ordenador
 - Habrá también pruebas orales.
- Otro 10% valorará la actitud y su comportamiento hacia la materia y la progresión en el aprendizaje: siempre se tendrá en cuenta la madurez de lo expuesto como también la presentación y claridad de ideas; por concretar, al trabajo de clase se le otorga un 5% de la nota, constituyendo el otro 5% el interés y la constancia demostrada por la asignatura; por el lado contrario, si existiese una amonestación escrita en contra de un alumno/a, éste/a perderá un 5% de la nota y, otro tanto, si se da una reiteración en el comportamiento negativo.
- Para obtener un aprobado en cada una de las pruebas de evaluación (incluyendo parciales, extraordinaria de Septiembre, pendientes) será necesario obtener una puntuación de 5 sobre 10 en el global de los ejercicios.
 - La evaluación es continua, por lo tanto al aprobar una evaluación, se recupera la anterior, si estuviera suspensa.
 - Las pruebas orales se realizarán una vez por trimestre sobre contenidos de literatura griega, tales como *Edipo Rey*, *Ilíada*, *Odisea* o tragedia griega
 - Dentro de este 90% de la calificación de contenidos, un 70% de dicho porcentaje corresponderá a contenidos de carácter morfo-sintáctico y de traducción en tanto que el otro 30% restante corresponderá a la calificación de contenidos de carácter cultural, cuyo 10% de dicho 30% se asignará al léxico.
 - Las faltas de ortografía y expresión se valorarán negativamente en cada uno de los exámenes, pudiendo reducir hasta 3 puntos la puntuación de cada examen que cuente con un elevado número de faltas, sancionándose con 0,20 puntos cada falta cometida. No se tendrán en cuenta las tildes si bien se les indicará a los alumnos cuál es la acentuación correcta.
 - Habrá dos faltas muy graves que supondrán que la nota de la pregunta no se tenga en cuenta o que en un examen de traducción se penalizará con hasta medio punto. Los errores castigados de tal manera son: asignar al verbo copulativo o a la voz pasiva un acusativo que funcione de objeto directo y valorar un acusativo con preposición como Complemento Directo. Los alumnos serán avisados reiteradamente a lo largo del curso de la penalización de dichos errores.
 - Cualquier conducta fraudulenta (copiar, intercambiar folios, facilitar contenidos a un compañero, etc.) durante la realización de alguna prueba de examen comportará la interrupción inmediata de la misma para el alumno o alumnos afectados, y su calificación será de CERO en la prueba.
 - Una reiteración de la misma conllevará la obtención de un CERO de nota en la evaluación correspondiente.
 - En caso de que un alumno no pueda asistir a un examen deberá presentar un justificante oficial para tener derecho a hacer dicho examen otro día.

En el mes de mayo, independientemente de la nota que el alumno venga obteniendo en griego II, el alumno de 2º de Bachillerato deberá demostrar que es capaz de traducir y analizar morfosintácticamente al menos un examen de EBAU de entre los dos o tres que se le propondrán; así, las notas de dichos exámenes llegarán a constituir un 70 % de la nota correspondiente a la parte gramatical de la tercera evaluación y demostrarán si el alumno es capaz como mínimo de traducir una fábula de Esopo. La parte cultural y etimológica seguirá suponiendo un 30% del total de ese 90% y se revisaría en otras pruebas.

La estructura y calificación de dichas tres pruebas será similar a la que rige en la EBAU, por tanto:

- 1.- PRIMERA PARTE: texto latino y su traducción. (50 % de la calificación).
- 2.- SEGUNDA PARTE: morfología y sintaxis. (20 % de la calificación).
- 3.- SEGUNDA PARTE: cuestión de etimología, derivación y composición, desde étimos griegos y españoles (10% da calificación). Estas cuestiones se incluirán en la misma prueba o bien se realizará un control o examen específico.
- Los contenidos de literatura se incluirán en la misma prueba o bien se realizará un control o examen específico. En cualquier caso, la cuestión de literatura griega supondrá el 20% da calificación.

En el mes de Junio, el alumno de Griego I que no apruebe la materia, tendrá la posibilidad de hacer un examen final semejante a los establecidos para septiembre y pendientes.

Para aprobar en conjunto la asignatura el alumno deberá haber aprobado cada una de las evaluaciones o que la nota final del curso, la media de las tres evaluaciones suponga obtener una nota igual o superior a CINCO. De este modo, en caso de aprobar todas las evaluaciones, la nota resultante se obtendrá de la media aritmética entre las tres evaluaciones; en este curso la media se hará con las notas de evaluación expresadas con dos decimales y la nota resultante en caso de terminar en una centésima igual o superior a 5 se redondeará a la décima superior.

a) Si suspendiese una o las dos primeras evaluaciones, podrá aprobar siempre que la media entre las tres sea superior a cinco.

b) Si éste no fuere el caso, pero tuviese aprobada la tercera evaluación, se tendrá más en cuenta la segunda evaluación, que sustituiría la nota de la primera y se hará la media con dos notas últimas.

c) Convocatoria extraordinaria de septiembre o junio para alumnos de griego suspenso: éstos deberán realizar un examen que será calificado de 0 a 10, y deberán obtener como mínimo un 5 para superar la materia. El examen estará referido a los estándares de aprendizaje evaluables mínimos de la materia de carácter morfológico, sintáctico y de traducción y consensuado por el departamento. Este examen constituirá un 90% de la nota. El otro 10% valorará la actitud y su comportamiento hacia la materia y la progresión en el aprendizaje, demostradas durante el curso.

D.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN ENSEÑANZA A DISTANCIA

1.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GLOBAL EN ENSEÑANZA A DISTANCIA

En caso de existir confinamiento parcial o total de la clase, los criterios de calificación variarán con respecto al curso presencial; se otorgará mayor trascendencia a la nota de la tercera evaluación, de modo que, al final de la misma, los alumnos que fueren a suspenderla en Cultura Clásica de 2º de ESO, tendrán que hacer un examen telemático global de recuperación basado en los contenidos mínimos establecidos en la citada convocatoria de septiembre.

No se hará media con el resto de las evaluaciones, si el alumno no aprueba la tercera evaluación; si se suspende la misma tras la recuperación global, será la nota de evaluación final la que figure en la evaluación ordinaria. Así, procuramos evitar que aprueben alumnos que no se conectan, que en un momento dado abandonan la materia o que no muestran el interés de participación requerido por el profesor en el contexto de la enseñanza virtual.

Asimismo se procurará que los exámenes de recuperación global previstos en la programación se lleven a cabo de manera presencial observando todas las medidas sanitarias vigentes.

Los alumnos de bachillerato tendrán que realizar, en caso de enseñanza no presencial, todos una prueba global, la cual será preferentemente presencial y observará todas las medidas higiénicas vigentes. Al tratarse de una prueba obligatoria para todo el alumnado, de modo que el profesor pueda comprobar su nivel in situ, podrá servirle a éste para mejorar la nota final, según lo acordado por el departamento. Dicha prueba global será semejante a los exámenes y contenidos mínimos establecidos para julio y/o septiembre.

2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS DOS CURSOS DE BACHILLERATO EN ENSEÑANZA A DISTANCIA

Los criterios de calificación serán los mismos que en la enseñanza presencial exceptuando el porcentaje de comportamiento en el aula que será añadido al de interés y trabajo. Se seguirá, por tanto, la evaluación continua habitual del rendimiento y trabajo del alumnado así como su interés a través de las tareas realizadas; sin embargo, como se ha citado, el 10% de la nota total valorará la actitud y su comportamiento hacia la materia y la progresión en el aprendizaje durante un posible confinamiento parcial o completo de la clase. Por esta razón, se hará un registro de la conexión de los alumnos a los medios telemáticos propuestos y su participación virtual en las clases y ejercicios.

Salvo disposiciones en contra, en caso de enseñanza no presencial, los alumnos de bachillerato deberán aprobar la última evaluación con un 5 ó más de nota para aprobar la asignatura; por esta razón, a todos los alumnos de bachillerato, antes de la calificación final,

se les hará una prueba global, trabajada previamente por medios virtuales, que habrán de superar para proceder a hacer medias entre las tres evaluaciones. Se procurará que dicha prueba sea presencial observando todas las medidas higiénicas vigentes en el momento; si no fuera posible, se hará de manera virtual, con condiciones de limitación de tiempo, pruebas diferenciadas y aleatoriedad de las preguntas. La obtención de una nota igual o superior a 7 puntos en dicha prueba permitirá al profesor aumentar la nota media final del alumno hasta en un punto.

E.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON EVALUACIONES O ASIGNATURAS PENDIENTES

- Así pues, como la evaluación es continua y diferenciada, no se harán recuperaciones de la evaluación en bachillerato; ahora bien, se mantendrán igualmente los exámenes finales, que ratificarán las competencias adquiridas a lo largo del curso; no obstante, se atenderá y se favorecerá siempre la progresión del alumno.
 - Basándonos en el propio sentido de la evaluación continua, ninguna evaluación aprobada supondrá la eliminación de materia.
- A los alumnos con la materia pendiente, se les harán exámenes en enero y/o abril; previamente se les puede realizar una acreditación antes del segundo trimestre en idénticas condiciones a las pruebas establecidas para las convocatorias de enero y/o abril. Todos estos exámenes, dada la trascendencia de la prueba, se procurará hacerlos de manera presencial, observando todas las medidas higiénicas pertinentes; si no fuera posible, la realización de la prueba, cuya tipología será semejante a los exámenes de septiembre, se llevará a cabo por medios telemáticos con estricta limitación de tiempo.

F.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON GRIEGO I PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Los alumnos evaluados negativamente, serán sometidos, al finalizar el curso, inmediatamente, a un plan de recuperación. El profesor prestará especial atención a los requerimientos de estos alumnos.

El alumno que se matricule en Griego II sin haber cursado Griego I tendrá la oportunidad de presentarse a un examen de acreditación de Griego I durante el primer trimestre.

Si suspendiera, junto con el alumno que repita, se le darán dos oportunidades más de aprobar la asignatura: se le hará un examen global durante los meses de enero y de abril semejante al de septiembre y junio del año pasados. Será suficiente con que apruebe el examen de una de las dos convocatorias. En todos los exámenes globales se especificará detalladamente la puntuación de cada una de las preguntas y la parte gramatical, sintaxis, morfología y formas verbales y léxico constituirá el contenido del mismo dado el tiempo que hay para realizarlo.

Ahora bien, si elige GRIEGO II podrá recuperar GRIEGO I aprobando las dos primeras evaluaciones de GRIEGO II y no será necesario que se presente a los globales, si bien tampoco será impedimento y el alumno tendrá más oportunidades. Los diferentes modelos de examen global serán proporcionados por el profesor junto con las indicaciones pertinentes para que el alumno pueda prepararlos adecuadamente. Los exámenes, dado el tiempo para realizarlos, se centrarán principalmente en todos los casos en la parte gramatical.

Contenidos y objetivos mínimos del curso de repaso:

Los contenidos y objetivos mínimos del curso de repaso de GRIEGO I son los mismos que los contenidos y objetivos mínimos para el curso normal y que ya quedan expuestos en puntos anteriores.

La distribución de los contenidos por evaluaciones y los criterios de calificación serán la misma que la de los alumnos que cursan GRIEGO I diurno en 1º de Bachillerato y que ya aparecen en esta programación.

Para ir finalizando, a todos los alumnos que cursen en 2º de Bachillerato Griego II sin haber cursado Griego I, se les podrá realizar un examen de acreditación de la materia de GRIEGO II, tal y como recoge la *ORDEN EDU/1061/2008, de 19 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. Punto 9*. También se tendrá en cuenta la progresión del alumno de Griego II.

Estructura de los exámenes de pendientes de Griego I. Criterios de calificación

✘ En la recuperación de la asignatura de Griego I se aplicarán los criterios de evaluación continua recogidos ya en esta programación.

✘ La estructura de los exámenes para Griego I será la siguiente:

✘ Análisis sintáctico y traducción al castellano de unas 4 ó 5 frases. 5 puntos

✘ Declinación de un sintagma o de unas diez formas de la flexión nominal y/o pronominal. 2 puntos

✘ Análisis traducción y enunciado de 6 formas verbales Griegas y/o conjugación de 4 tiempos verbales. 2 puntos

✘ Cuestiones de carácter cultural y etimológico (definiciones culturales; derivaciones etimológicas; interpretación de imágenes o de textos; verdadero falso). 1 punto

✘ El alumno deberá poner especial atención en la resolución de las tres primeras preguntas. El tiempo que se le dejará para la realización del examen será de una hora y media.

G.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON EVALUACIONES PENDIENTES EN EDUCACIÓN A DISTANCIA EN BACHILLERATO

- ❖ Así pues, como la evaluación es continua y diferenciada, hay que observar que, tanto por definición como por resultar innecesarias otras tantas pruebas, no se harán recuperaciones en Bachillerato; no habrá recuperación, pero sí seguirán haciéndose exámenes finales.

- ❖ Basándonos en el propio sentido de la evaluación continua, ninguna evaluación aprobada supondrá la eliminación de materia.
- ❖ A los alumnos con la materia pendiente, se les harán exámenes en enero y/o abril; previamente se les puede realizar una acreditación antes del segundo trimestre en idénticas condiciones a las pruebas establecidas para las convocatorias de enero y/o abril. Todos estos exámenes, dada la trascendencia de la prueba, se procurará hacerlos de manera presencial, observando todas las medidas higiénicas pertinentes; si no fuera posible, la realización de la prueba, cuya tipología será semejante a los exámenes de septiembre, se llevará a cabo por medios telemáticos con estricta limitación de tiempo, simultaneidad de la prueba, aleatoriedad de las preguntas y demás condiciones que permitan comprobar los niveles reales de capacidades del alumnado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE CULTURA CLÁSICA DE 2º DE ESO

1.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE EXÁMENES Y EVALUACIONES

1.- Calificación de los contenidos de la materia: supone el 80% de la nota final de cada evaluación.

Se obtiene de la suma de la media aritmética de la calificación obtenida en los exámenes y pruebas escritas y del trabajo sobre la lectura obligatoria encomendado al alumnado en cada evaluación.

- ❖ Cómo mínimo se realizaran dos pruebas por evaluación y se llevaran a cabo al finalizar cada unidad (excepto cuando éstas sean breves, entonces se podrán agrupar dos o más unidades).
- ❖ Las pruebas escritas consistirá en:
 - Preguntas de verdadero/falso.
 - Actividades variadas de relacionar conceptos.
 - Definición de términos y vocabulario específico de la asignatura.

- El desarrollo de forma clara, de una serie de cuestiones teóricas.
- El reconocimiento e interpretación de mapas, imágenes o textos.
 - ❖ Las pruebas orales se realizarán una vez por trimestre sobre contenidos de mitología griega seleccionados del libro de lectura Mitos griegos, libro que deberán haberse leído previamente.
 - ❖ Para aprobar cada prueba, se puntuará de 1 a 10, y deberá obtenerse un 5 en el ejercicio.
 - ❖ Para obtener una valoración positiva de este apartado en la evaluación se establecerá la media aritmética de todas las pruebas realizadas durante el trimestre. Se valorará negativamente no contestar parte de las preguntas de un examen.
 - ❖ Las faltas de ortografía y expresión se valorarán negativamente en cada uno de los exámenes, pudiendo reducir hasta 2 puntos la puntuación de cada examen que cuente con un elevado número de faltas, sancionándose con 0,20 puntos cada falta cometida. No se tendrán en cuenta las tildes si bien se les indicará a los alumnos cuál es la acentuación correcta.
 - ❖ Cualquier conducta fraudulenta (copiar, intercambiar folios, facilitar contenidos a un compañero, etc.) durante la realización de alguna prueba de examen comportará la interrupción inmediata de la misma para el alumno o alumnos afectados, y su calificación será de CERO en la prueba.
 - ❖ Una reiteración de la misma conllevará la obtención de un 1 de nota en la evaluación correspondiente.
 - ❖ En caso de que un alumno no pueda asistir a un examen deberá presentar un justificante oficial para tener derecho a hacer dicho examen otro día.

2.- Actividades de clase y actitud: supone un 20% de la nota final de cada evaluación.

- ✚ Se valorará el trabajo de clase, la actitud, interés, comportamiento, etc., en este apartado se tendrá en cuenta la participación activa en la clase, la elaboración de las tareas diarias tanto en el aula como en casa, así como su corrección en el aula, el interés por la materia, su actitud y su comportamiento. La no realización de las distintas tareas será anotada mediante “negativos”, que rebajarán, cada uno de ellos, una décima su puntuación media de la evaluación.

✚ Se valorará en este apartado el trabajo de clase (5%) visto en las exposiciones en el aula, otro 5% la actitud y el interés y hasta un 10% el comportamiento en clase; así, si existe una primera amonestación escrita, se perderá un 5% de la nota y, otro tanto, si se da una reiteración en el comportamiento negativo.

✚ Se exigirán los siguientes aspectos de obligado cumplimiento:

- Limpieza y corrección
- Actividades de cada día: el alumno incluirá en el cuaderno las actividades y ejercicios realizados cada día, ordenados, limpios y corregidos. Las hojas estarán correctamente ordenadas.
- En el cuaderno se incluirán las fotocopias, mapas y otros materiales que entregue el profesor.
- Todas las actividades, ejercicios, intervenciones en el aula, trabajos, etc. en los que participan los alumnos y reflejan el trabajo diario son tenidos en cuenta por el profesor.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Proyecto de Autonomía del Centro: alemán como primera lengua

- Participación de cada alumno en las actividades de aula: 20 %
El resto de pruebas y trabajos de clase supondrá el otro 80 %, quedando desglosado en:
 - Cuaderno de clase 10 %
 - Análisis de las producciones de los alumnos y de su participación en los trabajos colaborativos: 10 %
 - Pruebas objetivas de los contenidos de cada Unidad: 60%. Se hará la media de las pruebas realizadas en el trimestre.

Recuperaciones: en el caso de obtener una calificación trimestral inferior a cinco, después de cada evaluación los alumnos suspensos realizarán una prueba de recuperación que incluya contenidos de las unidades correspondientes. También se les puede proponer la realización de algún trabajo, resumen o comentario de texto dependiendo del contenido de que se trate. Si se da el caso de que un alumno es sorprendido copiando, se le retirará inmediatamente el ejercicio, que será calificado con un 0.

- ✓ **Convocatoria extraordinaria de septiembre:** Habrá un examen global escrito y único puntuable de 1 a 10 que incluirá todos los contenidos previstos que supondrá un 90% de la nota, quedando el otro 10% para valorar la actitud y el interés por la materia demostrados durante el curso.

2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GLOBAL

- ✓ Para aprobar la asignatura el alumno deberá haber aprobado cada una de las evaluaciones o que la nota final del curso, la media de las tres evaluaciones, suponga obtener una nota igual o superior a CINCO.
- ✓ Aquellos alumnos que no aprueben la asignatura en junio, es decir, aquéllos que suspendan dos o las tres evaluaciones, deberán realizar una recuperación global en junio y/o septiembre. Para aprobar la asignatura la nota deberá ser igual o superior a CINCO.
- ✓ Convocatoria global de junio y/o septiembre: en junio y/o septiembre los alumnos suspensos deberán realizar un examen que será calificado de 1 a 10, y deberán obtener como mínimo un 5 para aprobar dicho examen. Este examen supondrá un 90% de la nota final de la asignatura.
- ✓ El otro 10% se obtendrá tanto del trabajo de clase (5%) visto en las exposiciones en el aula como (otro 5%) de la actitud y el interés por la materia demostrados durante el curso
- ✓ El examen final estará referido a los contenidos mínimos de la materia y consensuado por el departamento; por tanto, deberán contener, al menos, los siguientes contenidos: marco geográfico de Grecia y Roma, marco cronológico de Grecia y Roma, historia de Roma, monumentos, escultura, mitología, toponimia y gentilicios de Hispania, las calzadas romanas, la casa romana y el calendario romano.

3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN ENSEÑANZA A DISTANCIA

1.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GLOBAL EN ENSEÑANZA A DISTANCIA

En caso de existir confinamiento parcial o total de la clase, los criterios de calificación variarán con respecto al curso presencial; se otorgará mayor trascendencia a la nota de la tercera evaluación, de modo que, al final de la misma, los alumnos que fueren a suspenderla en Cultura Clásica de 2º de ESO, tendrán que hacer un examen telemático global de recuperación basado en los contenidos mínimos establecidos en la citada convocatoria de septiembre.

No se hará media con el resto de las evaluaciones, si el alumno no aprueba la tercera evaluación; si se suspende la misma tras la recuperación global, será la nota de evaluación final la que figure en la evaluación ordinaria. Así, procuramos evitar que aprueben alumnos que no se conectan, que en un momento dado abandonan la materia o que no muestran el interés de participación requerido por el profesor en el contexto de la enseñanza virtual.

Asimismo se procurará que los exámenes de recuperación global previstos en la programación se lleven a cabo de manera presencial observando todas las medidas sanitarias vigentes.

Los alumnos de bachillerato tendrán que realizar, en caso de enseñanza no presencial, todos una prueba global, la cual será preferentemente presencial y observará todas las medidas higiénicas vigentes. Al tratarse de una prueba obligatoria para todo el alumnado, de modo que el profesor pueda comprobar su nivel in situ, podrá servirle a éste para mejorar la nota final, según lo acordado por el departamento. Dicha prueba global será semejante a los exámenes y contenidos mínimos establecidos para julio y/o septiembre.

2- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA CULTURA CLÁSICA DE 2º DE ESO EN ENSEÑANZA A DISTANCIA

Se seguirá la evaluación continua habitual del rendimiento y trabajo del alumnado así como su interés a través de las tareas realizadas. Se llevará un registro de la conectividad a las clases y se valorará la actitud y su comportamiento hacia la materia y la progresión en el aprendizaje durante un posible confinamiento parcial o completo de la clase, lo que podrá suponer hasta el 20% de la nota de evaluación.

En Cultura Clásica de 2º de ESO, habrá una prueba global al terminar la tercera evaluación, preferentemente presencial, estará indicada para aquellos alumnos que hubieran suspendido, al menos, dos evaluaciones incluida la tercera evaluación, las tres o bien únicamente la tercera. En caso de enseñanza no presencial, habrá que aprobar las tres evaluaciones, las dos últimas o la prueba global para considerar superada la asignatura. Si no es así, figurará en el boletín de notas de la evaluación final la nota obtenida en tercera evaluación.

- ✚ Como veníamos haciendo en la educación presencial, como la evaluación es continua pero diferenciada, después de cada evaluación los alumnos suspensos realizarán una prueba de recuperación- eso sí, en este caso, telemática- sobre los contenidos mínimos de la citada evaluación. Las pruebas de recuperación tendrán una clara limitación de tiempo y preferentemente, se harán a través de cuestionarios ad hoc.
- ✚ Para considerar recuperada la evaluación el alumno deberá obtener una nota igual o superior a CINCO. Dicha nota igual o superior a CINCO sustituirá a la nota obtenida

previamente en cada evaluación a los efectos de determinar la calificación global de la materia.

- ✚ A los alumnos con la materia pendiente, también se les harán exámenes en enero y/o abril. Todos estos exámenes, dada la trascendencia de la prueba, se procurará hacerlos de manera presencial, observando todas las medidas higiénicas pertinentes; si no fuera posible, la realización de la prueba, cuya tipología será semejante a los exámenes de septiembre, se llevará a cabo por medios telemáticos con estricta limitación de tiempo, simultaneidad de la prueba, aleatoriedad de las preguntas y demás condiciones que permitan comprobar los niveles reales de capacidades del alumnado.

4.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON EVALUACIONES PENDIENTES

- Después de cada evaluación los alumnos suspensos realizarán una prueba de recuperación. En esta se revisarán los aspectos básicos vistos en cada evaluación.
- Para considerar recuperada la evaluación el alumno deberá obtener una nota igual o superior a CINCO. Dicha nota igual o superior a CINCO sustituirá a la nota obtenida previamente en cada evaluación a los efectos de determinar la calificación global de la materia.

5.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON EVALUACIONES PENDIENTES EN EDUCACIÓN A DISTANCIA

- Así pues, como la evaluación es continua pero diferenciada, se hará una prueba de recuperación telemática tras cada evaluación sobre los contenidos mínimos de la misma.
 - Basándonos en el propio sentido de la evaluación continua y diferenciada, ninguna evaluación aprobada supondrá la eliminación de materia.
 - Las pruebas de recuperación tendrán una clara limitación de tiempo y preferentemente, se harán a través de cuestionarios ad hoc.

6.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS DE CURSOS SUPERIORES CON LA MATERIA PENDIENTE.

La asignatura de Cultura Clásica apareció por primera vez en el currículo del alumnado en 2º de E.S.O en el curso 2016-2017; a partir del siguiente curso hemos podido contar con alumnos matriculados en tercero que tienen la materia de Cultura Clásica 2º ESO pendiente. A estos alumnos que pudieran tener la materia pendiente, se les establecerá un plan de

recuperación de la materia y se les darán tanto en enero como en abril dos oportunidades para recuperar la materia; los exámenes extraordinarios de recuperación serán semejantes a las pruebas de septiembre y deberán contener, al menos, los contenidos citados anteriormente.

- ✚ Para aprobar la asignatura la nota del examen deberá ser igual o superior a CINCO, constituyendo este resultado el 90% de la nota global.
- ✚ El otro 10% se obtendrá de la actitud y el interés hacia la materia pendiente demostrados durante el curso

7- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS DE CURSOS SUPERIORES CON LA MATERIA PENDIENTE EN ENSEÑANZA A DISTANCIA

- En caso de confinamiento, se procurará que, al tratarse de un número limitado de alumnos, se les pueda hacer la prueba de forma presencial y en las mismas condiciones del curso presencial; si no fuera posible, se les hará una prueba de recuperación telemática semejante a través de cuestionario Moodle tanto en enero y/o en abril.
- A los alumnos se les otorgará una especial atención y se les concederán las mismas oportunidades que en el curso presencial.
- La pruebas de recuperación serán simultáneas, tendrán una clara delimitación de tiempo y acceso individual. Además las preguntas aparecerán a cada alumno en orden distinto.